

247

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 2018-002530, de MARTHA LUCIA GONZALEZ PIÑEROS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS., informando que obra solicitud de copias por la parte actora y que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto procedo a liquidar las costas ordenadas, así:

A cargo de **CADA UNA DE LAS DEMANDADAS** y a favor del demandante.

Agencias en derecho	
Primera instancia.....	\$ 414.058
Segunda Instancia.....	-0-
Casación.....	-0-
Secretaria no tiene más que liquidar.....	-0-
Total.....	\$ 414.058

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 20 OCT. 2021

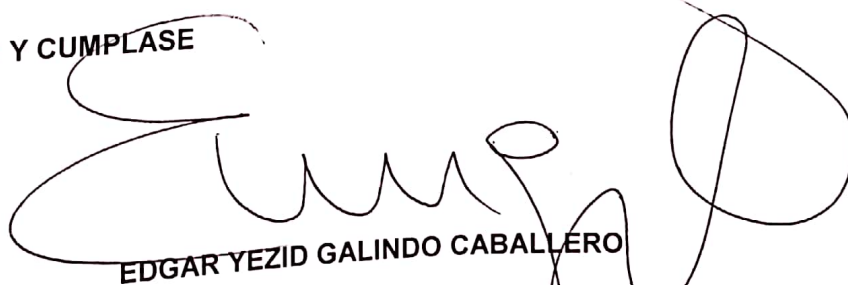
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente auto, concédase cita por la secretaria a fin que el apoderado de la parte actora CONRADO ARNULFO LIZARAZO PEREZ, acuda al despacho y proceda con el pago del valor de las copias solicitadas, una vez esto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

NJHM

